Contrato No.	**CM. MC. 04-2025**
Objeto	El Contratista se obliga para con el Concejo Municipal al Suministro de productos de cafetería, panadería y refrigerios para la atención de los concejales y/o asistentes e invitados a las sesiones, capacitaciones o reuniones de trabajo que realice el Concejo del Municipio de Aguadas, Caldas.
Valor total	**CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)**
Contratista	**CLAUDIA PATRICIA OCAMPO AGUIRRE**
Identificación del contratista	1.055.836.809
Supervisor	MÓNICA YADIRA HENAO MORALES
Fecha de Inicio	08/02/2025
Fecha de Suspensión	N/A
Fecha de Reiniciación	N/A
Fecha de terminación	30 diciembre de 2025 o gasta agotar el presupuesto
Plazo de Ejecución	El plazo del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto.

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2025	ABRIL	25

En la ciudad de Aguadas, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.02 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	abril-
Actividades desarrolladas	Suministrar los servicios de cafetería para los Concejales y/o asistentes e invitados a las sesiones o reuniones de trabajo que realiza la Corporación. Los servicios serán prestados en el Recinto del Concejo o la oficina según se requieran. Garantizar la calidad de todos los suministros requeridos. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.

	Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar con ocasión del contrato.
ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	**CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE** ($ 4.000.000)
Valor Acta No. 01	$ 822.700
Valor Acta No. 02	796.976
Saldo /Valor pendiente para pago	$ 2.380.324
ANEXOS:	
Copias planillas de aporte	**X**
Factura	**X**
Informe de actividades por parte del supervisor	**X**
Firmas:	

Nombre	Cargo	Firmas
CLAUDIA PATRICIA OCAMPO AGUIRRE	Contratista	
OSCAR JHONY MURILLO GARCÍA	Presidente H. Concejo	
MÓNICA YADIRA HENAO MORALES	Secretaria del concejo y supervisora del contrato	

INFORME DE SUPERVISION No. 02
CONTRATO No. CM. MC. 04 del 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratante	CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADAS
Contratista	**CLAUDIA PATRICIA OCAMPO SALGADO**
Identificación	1.055.836.809
Fecha de suscripción Contrato	08 DE FEBRERO DEL 2025
Objeto	El Contratista se obliga para con el Concejo Municipal al Suministro de productos de cafetería, panadería y refrigerios para la atención de los concejales y/o asistentes e invitados a las sesiones, capacitaciones o reuniones de trabajo que realice el Concejo del Municipio de Aguadas, Caldas.
Plazo de Ejecución	El plazo del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto.

Fecha de Suscripción del contrato	08 de febrero del 2025
Fecha de suscripción del Acta de inicio	08 de febrero del 2025
Fecha de Finalización	30 diciembre de 2025
Certificado de disponibilidad presupuestal	129 del 25 de enero del 2025
Registro de Compromiso Presupuestal	179 del 08 de febrero del 2025

1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrat	$ 4.000.000
Valor ejecutado	$ 822.700
Valor pendiente por pagar	$ 796.976
Valor faltante por ejecutar.	$ 2.380.324
Vigente SI/NO	Si, En Ejecución.
Matriz de Riesgos Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

2. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

2.1. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL01 DE MARZO A 25 DE ABRIL DEL 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Preparar los productos con calidad, según la descripción o las características mínimas que se le indiquen.	Los productos entregados fueron de calidad aptos y agradables para el consumo.
Servir los productos a las personas que lo requieren y en el momento solicitado por el supervisor del contrato.	De manera concertada se informaba la cantidad de productos requeridos en el recinto del concejo municipal o en el lugar indicado por el supervisor, los cuales fueron entregados de manera oportuna y acorde a lo solicitado durante las sesiones extraordinarias realizadas en los meses de marzo y abril y las 12 reuniones del concejo municipal, se brindó el servicio de cafetería y panadería a cada uno de los concejales e invitados asistentes, teniendo en cuenta que durante la mayoría de sesiones se contó con asistencias de hasta 22 personas, y dado lo extenso de las sesiones ya que eran de más de dos horas se daban varias veces el servicio de cafetería.
Entregar los productos a proveer en el lugar que se le indique.	El contratista entregó las cantidades y el producto requerido en el recinto transitorio del concejo, en los tiempos requeridos por el supervisor.
Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Concejo de Aguadas –Caldas.	Hasta el momento no se han presentado, ni manifestado acciones o situaciones que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual
Los alimentos deben servirse en presentación adecuada garantizando estándares de higiene y	Los alimentos siempre han sido entregados con buena presentación, agradable al

calidad y deben ser entregados en el sitio donde se realicen las actividades.	consumo y acorde a las necesidades solicitadas al contratista, los productos son puestos en el lugar solicitado y en el momento requerido.
Disponer de un lugar autorizado por la autoridad competente para la preparación de los productos, alimentos y demás insumos para la preparación de los mismos.	El contratista dispone de un lugar autorizado por la autoridad competente para la preparación de los productos, alimentos y demás insumos para la preparación de los mismos.
Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato	El contratista asume bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato. El contratista realiza mediante factura REAL12 el cobro correspondiente.

Tinto		$ 1.500	187	$	279.976
Aromática		$ 1.500	175	$	262.500
Botella de Agua personal		$ 1.600	90	$	144.000
Refrigerio Tipo B	Bebida Caliente o fría grande con pastel de pollo o hawaiano.	$ 6.500	17	$	110.500
					$ 796.976

3. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA:

Durante el periodo que se supervisa no hubo ningún tipo de observación.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de

la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades de acuerdo con las obligaciones especificas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

7. APROBACIÓN DEL PAGO

Los presupuestos mínimos del contrato, se cumplen de manera eficaz, por tal razón se autoriza el pago de lo determinado en este informe.

8. ANEXOS:

Acta parcial de ejecución
Factura REAL12
Certificado de aportes a la seguridad social, pensiones

El presente informe se firma en la secretaría del concejo municipal a los veinticinco (25) dia del mes de abril de 2025.

Atentamente,

MÓNICA YADIRA HENAO MORALES
Secretaria del Concejo
Supervisora del Contrato No.04-2025





